

Cumplimentan orden de aprehensión contra dos sujetos investigados por el homicidio de un policía de investigación, así como de sus dos hijos menores de edad



Elementos de la Fiscalía Especializada de Homicidio del Valle de Toluca de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) cumplimentaron una orden de aprehensión en contra de Ricardo Jesús ?N? alias ?El Güero?, y Juan Antonio ?N?, alias ?El Grande?, por su probable participación en el homicidio de Abel González Rojas, quien se desempeñaba como elemento de la Policía de Investigación (PDI) de esta Institución, así como de sus dos hijos menores de edad.

Esta orden de aprehensión por homicidio fue cumplimentada por reclusión, ya que estos sujetos se encuentran internos en el Penal de Almoloya de Juárez, desde el pasado mes de octubre, cuando fueron detenidos por elementos de la FGJEM por estar investigados en otros hechos delictivos en la entidad mexiquense, como extorsiones y homicidios.

Este triple homicidio, por el cual les fue cumplimentada la orden de aprehensión, se registró el pasado 12 de julio, cuando el Policía de Investigación viajaba con sus hijos menores de edad a bordo de un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, y en el camino conocido como ?Al Cerro?, en la localidad de Yebuciví, en el municipio de Almoloya de Juárez, fueron interceptados por un grupo de siete sujetos, entre ellos los detenidos.

Estos individuos portaban armas de fuego de alto calibre, las cuales habrían accionado en contra de las tres víctimas, ocasionándoles la muerte.

Personal de esta Institución se trasladó al lugar de los hechos, donde fueron llevadas a cabo diversas diligencias y al continuar con las investigaciones se pudo identificar a los probables partícipes de esta agresión, además fue posible establecer que el móvil fue una venganza, derivado de las labores que desempeñaba el PDI de esta Fiscalía General.

Tras ser aprehendidos estos individuos, quienes al parecer pertenecen a una organización delictiva con orígenes en el estado de Michoacán, el Ministerio Público reunió diversos elementos de prueba en su contra y solicitó a un Juez librar una orden de aprehensión en su contra, por este triple homicidio, mandamiento judicial que fue otorgado y cumplimentado.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra